Boquerón esq. Ballivián | Tel.: (595 21) 752 202 - 754 540. | municipalidad.mralonso@gmail.com

ACTA Nº 1

En la ciudad de Mariano Roque Alonso, República del Paraguay, a los 25 días del mes de noviembre del año 2016, siendo las 08:00 horas se reúnen los miembros del Comité Evaluador del llamado de la ***CONTRATACION DIRECTA Nº 32/16*** *"ADQUISICIÓN y COLOCACIÓN DE ESLABONES TRANSLUCIDOS DE CANTO SEMICIRCULAR DE CAUCHO Y ELASTOMERO CON FONDOS DE ROYALTIES" ID Nº 318.977, en la oficina de la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Mariano Roque Alonso, los Señores Lic. Andrés Eusebio Diarte, por la Dirección Administrativa, el Sr. Mario Cabrera en representación de la Dirección de Obras e Infraestructura, para considerar el siguiente orden del día:*

El Orden del Día establecido está integrado por los siguientes puntos:

1- ***Lectura del Acta de Apertura de fecha 24 de noviembre de 2016.-***
2- ***Metodología de Evaluación.-***
3- ***Verificación del cumplimiento de cada oferta presentada respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial conforme a lo establecido en el inc. 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03.-***
4- ***Análisis de las ofertas de acuerdo a lo establecido en el inc. 2 y 3 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03.-***
5- ***Recomendación de Adjudicación.-***

Como tratamiento del **PRIMER PUNTO** del orden del día se da lectura íntegra al Acta de apertura de fecha 24 de noviembre del 2016. Cuyo contenido es aprobado por los presentes.-

Luego de esta manifestación se da tratamiento al **SEGUNDO PUNTO** del Orden del Día establecido: **Metodología de Evaluación**. Al respecto el Lic. Andrés Diarte mociona que se dé cumplimiento a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03, donde se establece el Método de Evaluación, para ello da lectura al citado artículo que se transcribe a continuación:-

Art. 61 Método de Evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de Evaluación:-

1. *Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.-*
2. *Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.-*

Lic. Gloria Martínez
Directora
Unidad Operativa de Contrataciones

Mario Cabrera
Director General
Dirección Gral. de Obras e Infraestructura

C.P. Andrés Diarte
Director General
Dirección Gral. de Administración y Finanzas

3. *Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.-*
4. *En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.-*

Una vez concluida la lectura, la metodología de evaluación mocionada, es aprobada por los presentes.-

Seguidamente el Comité procede a dar tratamiento al **TERCER PUNTO** del Orden del Día: **Verificación del cumplimiento de cada oferta presentada respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial conforme a lo establecido en el inc. 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03**.-

Para ello se **procederá a verificar la presentación de los documentos sustanciales** exigidos por la Convocante, en particular los mencionados en el Pliego de Bases y Condiciones, a saber:

a) Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El Oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios;
b) Garantía de Mantenimiento de la Oferta.
c) Documentos que acrediten la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta;
d) Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad establecida en el Artículo 20, inciso "w", ambos de la Ley Nº 2051/03,

En la verificación de la presentación del **Formulario de Ofertas**, atendiendo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones cuya copia dice: *"...El Oferente presentará el formulario suministrado Sección VI. Formularios. El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones al contenido de este formulario ni se aceptarán substituciones, salvo la disposición en singular del texto cuando se trate de un Oferente constituido como persona física..."*, el Comité de Evaluación constata que el:-

a) FORMULARIO DE OFERTA

Las firmas oferentes: CONSTRUTEC DE ALEX MATHIAS QUESNEL, TECNO SEÑAL, Y PACIFIC TRADING, presentan el formulario de oferta debidamente completados y firmados

En la verificación de la presentación de la **Garantía de Mantenimiento de Ofertas,** atendiendo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones que en las IAO respectivamente dicen:... *"El porcentaje de garantía de mantenimiento de oferta deberá ser como mínimo del 5% del Monto Total Ofertado y el periodo de validez de la garantía de mantenimiento de ofertas será de 60 (sesenta) días"*; el Comité de evaluación constata que la:-

C.P. Andrés Duarte
Director General
Dirección Gral. de
Administración y Finanzas

Lic. Gloria Martínez
Director
Unidad Operativa de
Contrataciones

Mario Cabrera
Director General
Dirección Gral. de Obras e
Ingeniería

Boquerón esq. Ballivián | Tel.: (595 21) 752 202 - 754 540. | municipalidad.mralonso@gmail.com

b) GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA DEL OFERENTE:-

Las firmas oferentes: CONSTRUTEC DE ALEX MATHIAS QUESNEL, TECNO SEÑAL, Y PACIFIC TRADING, presentan Garantía de Mantenimiento de Oferta de acuerdo al porcentaje exigido en las Bases y Condiciones.-

En la verificación de la presentación de los **documentos que acrediten la representación** suficiente del firmante de la oferta para comprometer al oferente, atendiendo a lo establecido en el numeral C, a y c y D, a de la Sección VI – Anexo Documentos que Componen la Oferta, Documentos legales (a) Oferentes individuales. Personas Físicas y Oferentes individuales. Personas Jurídicas de las Bases y Condiciones, el Comité de evaluación constata en cuanto a:

c) DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA IDENTIDAD DEL OFERENTE Y REPRESENTACIÓN SUFICIENTE DEL FIRMANTE DE LA OFERTA;

Las firmas oferentes: **CONSTRUTEC DE ALEX MATHIAS QUESNEL, TECNO SEÑAL, Y PACIFIC TRADING,** presentan los documentos que acreditan suficiente representación.

En la verificación de la presentación de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el **Art. 40** y de integridad establecida en el Art. 20 inc. W, ambos de la ley 2051/03, conforme a lo establecido en la Resolución MH/SSEAF/UCNT Nº 330/07 que en sus inc. 3º,4º y 5º que copiados dicen:…. *"3º.DISPONER, que la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las Inhabilidades del Artículo 40 y la Declaración Jurada de Integridad, prevista en el Artículo20, inciso "w", de la Ley 2051/03, es de carácter sustancial y su no presentación o presentación en forma deficiente, no será subsanable, teniendo como consecuencia la descalificación de la oferta. 4º APROBAR, el formulario estándar de Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las del artículo 40 y Declaratoria de Integridad prevista en el artículo 20, inciso "w", de la Ley 2051/03, que se halla anexo a esta Resolución y de la cual forma parte. 5º INCLUIR, el formulario aprobado en el artículo anterior, como parte integrante del formulario de Oferta de los Pliegos de Bases y Condiciones Estándar y de las Cartas de Invitaciones Estándar a ser aprobadas por esta Dirección General"*, el Comité de Evaluación constata en cuanto a:-

d) DECLARACIÓN JURADA DE NO HALLARSE COMPRENDIDO EN LAS PROHIBICIONES O LIMITACIONES PARA CONTRATAR ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 40 Y DE INTEGRIDAD ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 20, INCISO "W", AMBOS DE LA LEY Nº 2051/03,:

Las firmas oferentes: CONSTRUTEC DE ALEX MATHIAS QUESNEL, TECNO SEÑAL, Y PACIFIC TRADING, presentan declaración jurada debidamente completada y firmada.-

Mario Cabrera
Director General
Dirección Gral. de Obras e Infraestructura

Lic. Gloria Martínez
Director
Unidad Operativa de Contrataciones

C.P. Andrés Diarte
Director General
Dirección Gral. de Administración y Finanzas

Boquerón esq. Ballivián | Tel.: (595 21) 752 202 - 754 540. | municipalidad.mralonso@gmail.com

Luego de las verificaciones correspondientes a las **exigencias sustanciales,** el Comité de Evaluación concluye que las firmas oferentes **Las firmas oferentes: CONSTRUTEC DE ALEX MATHIAS QUESNEL, TECNO SEÑAL, Y PACIFIC TRADING**, cumplen satisfactoriamente con la presentación de todos y cada uno de los documentos básicos de carácter sustancial requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones. Se adjunta al efecto pertinente **ANEXO 1 "CUADRO DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES".-**

Seguidamente, el Comité de Evaluación luego de los análisis objetivo y amparado en lo establecido en Sección II. Criterios de Evaluación y Calificación, 1 Criterio de Evaluación del Pliego de Bases y Condiciones,...evaluación detallada de la oferta… concordante con lo dispuesto en el inc. 3 del Art. 58°…conformidad de la oferta con el pliego de bases y condiciones… e inc.1 del Art. 61°…método de evaluación… del Decreto Nº 21909/03, considera pertinente:-

1) **Aceptar**: por cumplir satisfactoriamente con la presentación de todos y cada uno de los documentos de **carácter sustancial** requeridos, la ofertas presentada por la firmas oferentes: **CONSTRUTEC DE ALEX MATHIAS QUESNEL, TECNO SEÑAL, Y PACIFIC TRADING.**

Prosiguiendo con el Orden del Día, se da tratamiento al **CUARTO PUNTO** establecido: **Análisis de las ofertas** presentadas que cumplieron con la presentación satisfactoria de las documentaciones básicas de carácter sustanciales, de acuerdo a lo establecido en el inc. 2 y 3 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03.-
En este punto se da lectura al Art. 59, cuarto párrafo del Decreto Nº 21909/03, que en su apartado manifiesta: *"....Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, la Convocante* ***podrá corregir errores aritméticos*** *conforme con los criterios y métodos de corrección establecidos en los Pliegos Estándar aprobados por la Unidad Normativa y Técnica"* y sigue en el sexto párrafo "Conforme lo dispone el artículo 26 tercer párrafo de la Ley, *la subsanación de defectos de forma o no sustanciales y errores de cálculo no podrá implicar la modificación de los precios unitarios*".-

Una vez terminada la lectura, el Comité de Evaluación hace constar que no se ha efectuado la corrección aritméticas alguna a las ofertas presenta por las firmas oferente según se observa en el **ANEXO Nº 2 "CUADRO COMPARATIVOS DE OFERTAS".**

Prosiguiendo con la evaluación y atendiendo a lo establecido en el inc.3 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03, el Comité de Evaluación procede a seleccionar provisoriamente la oferta presentada por la firma **PACIFIC TRADING, con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja frente a los demás oferentes,** como se puede observar más abajo.

Nº	OFERENTE	MONTO TOTAL OFERTADO
1	**PACIFIC TRADING de Alice Fátima Mendieta Baquer**	***55.500.000***

Lic. Carlos Martínez
Director
Unidad Operativa de Contrataciones

Mario Cabrera
Director General
Dirección Gral. de Obras e Infraestructura

C.P. Andrés Diarte
Director General
Dirección Gral. de Administración y Finanzas

Boquerón esq. Ballivián | Tel.: (595 21) 752 202 - 754 540. | municipalidad.mralonso@gmail.com

La oferta presentada por la firma **PACIFIC TRADING de Alice Fátima Mendieta Baquer,** Será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales 20. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:

20. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:

De conformidad al artículo 34, penúltimo párrafo de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.

a) Capacidad legal:

El Comité de Evaluación confirmará que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03 en base al siguiente análisis:

En primer lugar, verificará que el oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley 2051/03 que se instruye como Formulario N° 6 de la Sección VI.

Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes se hallan comprometidos en el presupuesto del inciso a) del Art. 40.
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública" aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.

Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.

El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.

Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes poseen impedimentos, la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

Lic. Gloria Martínez
Director
Unidad Operativa de Contrataciones

C.P. Andrés Diarte
Director General
Dirección Gral. de Administración y Finanzas

Mario Cabrera
Director General
Dirección Gral. de Obras e Infraestructura

Boquerón esq. Ballivián | Tel.: (595 21) 752 202 - 754 540. | municipalidad.mralonso@gmail.com

b) Análisis de precios ofertados

Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado, cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 30% (treinta por ciento) para ofertas por debajo del precio referencial y del 20% (Veinte por Ciento) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la convocante y difundió con el llamado a Contratación.

Si el Oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el informe de evaluación respectivo.

c) Capacidad financiera: Si, Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se considerara el siguiente índice:

Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente.

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 últimos años (2014-2015), para lo cual deberá presentar balance general de los dos últimos años (2014-2015).

d) Capacidad Técnica: Los bienes deberán reunir las especificaciones técnicas solicitadas en la carta de invitación, deberá presentar con su oferta copia de contratos y/o facturaciones de provisión de los bienes aquí licitados o algún bien similar en los últimos 3 (tres) años 2013, 2014 y 2015

e) Experiencia: Serán consideradas las Copias de Contratos ejecutados y/o Facturas con sus remisiones respectivas acompañados de los certificados de cumplimiento a satisfacción, de provisión de Eslabones Translucidos de canto semicircular de caucho y elastómero, correspondientes al periodo comprendido entre los años 2013 al 2015. La suma de los montos totales de la documentación presentada, deberá ser igual o mayor al 50% (cincuenta por ciento) de su oferta. Podrán ser presentados contratos y/o facturas por provisión a entidades públicas y/o privadas.

Lic. Gloria Martínez
Director
Unidad Operativa de Contrataciones

C.P. Andrés Diarte
Director General
Dirección Gral. de Administración y Finanzas

Mario Cabrera
Director General
Dirección Gral. de Obras e Infraestructura

Boquerón esq. Ballivián | Tel.: (595 21) 752 202 - 754 540. | municipalidad.mralonso@gmail.com

Una vez concluida las verificaciones en los puntos precedentes se aplica el criterio de calificación en el cuadro que se detalla a continuación:

Nº	CRITERIO DE CALIFICACION	PACIFIC TRADING de Alice Fátima Mendieta Baquer
1	CAPACIDAD LEGAL	**CUMPLE**
2	CAPACIDAD FINANCIERA	**CUMPLE**
3	ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS	**CUMPLE**
4	CAPACIDAD TECNICA	**CUMPLE**
5	EXPERIENCIA	**CUMPLE**

En cuanto a la verificación de si el oferente es o no funcionario, se verifico a través de la página www.documentos.gov.py para constatar si el representante legal de PACIFIC TRADING de Alice Fátima Mendieta Baquer es o no funcionario público, acto seguido se constata que el mismo no está registrado como funcionario público conforme al ANEXO Nº 3.

En cuanto al análisis de precios ofertados el precio se encuentra dentro de los rangos establecidos en las bases y condiciones.

Como **QUINTO PUNTO** del Orden del Día establecido, el Comité de Evaluación luego de haber sometido a un exhaustivo análisis cada una de las ofertas presentadas y según lo establecido en el inc. 3 Del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03, el Comité de Evaluación, considera pertinente recomendar la adjudicación, bajo la modalidad de CONTRATO CERRADO a la firma oferente **PACIFIC TRADING de Alice Fátima Mendieta Baquer**, por un monto total a contratar de G. **55.500.000 (Guaraníes Cincuenta y cinco millones quinientos mil)** IVA incluido, conforme al ANEXO Nº 4 "CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS".

Culminando los puntos tratados en el Orden del Día, este Comité eleva el presente informe de evaluación practicada, ACTA Nº 1 y sus anexos a consideración de la Intendenta Municipal, con referencia a la CONTRATACION DIRECTA Nº 32/16 16 "ADQUISICIÓN y COLOCACIÓN DE ESLABONES TRANSLUCIDOS DE CANTO SEMICIRCULAR DE CAUCHO Y ELASTOMERO CON FONDOS DE ROYALTIES" ID Nº 318.977, para su adjudicación mediante Resolución de la Intendencia.-

No habiendo otro punto que tratar se levanta la sesión, siendo las 10:00 horas. El Acta es aprobada y firmada por los miembros del Comité en dos ejemplares.-

Lic. Gloria Martínez
Director
Unidad Operativa de Contrataciones

C.P. Andrés Diarte
Director General
Dirección Gral. de Administración y Finanzas

Mario Cabrera
Director General
Dirección Gral. de Obras e Infraestructura

Boquerón esq. Ballivián | Tel.: (595 21) 752 202 - 754 540. | municipalidad.mralonso@gmail.com

ANEXO Nº 1

VERIFICACION DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES

CONTRATACION DIRECTA Nº 32/16 "ADQUISICIÓN y COLOCACIÓN DE ESLABONES TRANSLUCIDOS DE CANTO SEMICIRCULAR DE CAUCHO Y ELASTOMERO CON FONDOS DE ROYALTIES" ID Nº 318.977

ITEM	DOCUMENTACIONES	PACIFIC TRADING	CONSTRUTEC DE ALEX MATHIAS QUESNEL MENDIETA	TECNO SEÑAL
1	Formulario de Ofertas debidamente completado y firmado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Garantía de mantenimiento de ofertas debidamente extendida.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Declaración Jurada de no estar comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y 20 de la ley 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Poderes de representación o documento que acrediten la potestad del firmante	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Lic. Gloria Martínez
Director
Unidad Operativa de
Contrataciones

C.P. Andrés Diarte
Director General
Dirección Gral. de
Administración y Finanzas

Mario Cabrera
Director General
Dirección Gral. de Obras e
Infraestructura

Boquerón esq. Ballivián | Tel.: (595 21) 752 202 - 754 540. | municipalidad.mralonso@gmail.com

ANEXO 2

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Contratación Directa Nº 32/16 con ID Nº 318.977, "ADQUISICIÓN y COLOCACIÓN DE ESLABONES TRANSLUCIDOS DE CANTO SEMICIRCULAR DE CAUCHO Y ELASTOMERO CON FONDOS DE ROYALTIES"

				PACIFIC TRADING de Alice Fátima Mendieta Baquer		Constructec de Alex Mathias Quesnel		Tecno Señal	
Ítems	Códigos de Catálogos	Descripción de Bienes Cantidad	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total(IVA incluido)	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total(IVA incluido)	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total(IVA incluido)
01	72131701-024	Provisión y colocación de Eslabones Translucido de Canto Semicircular de Caucho y Elastómero	600	92.500	55.500.000	110.000	66.000.000	111.000	66.600.000
MONTO TOTAL OFERTADO					55.500.000		66.000.000		66.600.000

Mario Cabrera
Director General
Dirección Gral. de Obras e Infraestructura

C.P. André[illegible]
Director General
Dirección Gral. de Administración y Finanzas

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.:
122229
1 2 2 2 2 9

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **ALICE FATIMA MENDIETA DE QUESNEL**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1371447, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Apellidos	Nombres	Institución	Categoría Presupuestaria	Vínculo	Año

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cargo	Vínculo	Mes/Año

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 25 noviembre 2016, 8:25

Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande reperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
1xxl s93k cj2l
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

C.P. Andrés Diarte
Director General
Dirección Gral. de Administración y Finanzas

Mario Cabrera
Director General
Dirección Gral. de Obras e Infraestructura

MUNICIPALIDAD

MUNICIPALIDAD DE
MARIANO ROQUE ALONSO

Boquerón esq. Ballivián | Tel.: (595 21) 752 202 - 754 540. | municipalidad.mralonso@gmail.com

ANEXO Nº 4

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

CONTRATACION DIRECTA Nº 32/16 "ADQUISICIÓN y COLOCACIÓN DE ESLABONES TRANSLUCIDOS DE CANTO SEMICIRCULAR DE CAUCHO Y ELASTOMERO CON FONDOS DE ROYALTIES" ID Nº 318.977

								PACIFIC TRADING de Alice Fátima Mendieta Baquer	
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien/Servicio**	**Marca**	**Procedencia**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Presentación**	**Monto Unitario**	**Monto Total**
01	72131701-024	Provisión y colocación de Eslabones Translucido de Canto Semicircular de Caucho y Elastómero	Pacific Trading	paraguaya	unidad	600	unidad	**92.500**	**55.500.000**
MONTO TOTAL ADJUDICADO									**55.500.000**

C.P. Andrés Diarte
Director General
Dirección Gral. de
Administración y Finanzas

Lic. Gloria Martínez
Director
Unidad Operativa de
Contrataciones

Mario Cabrera
Director General
Dirección Gral. de Obras e
Infraestructura